

PERIODICO OFICIAL

—DEL GOBIERNO— DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Registrado en la Administración de Correos
como artículo de segunda clase.

Administrador,
J. IGNACIO MEDINA.

CONDICIONES

ESTE PERIODICO se publica los Miércoles y Sábados. Suscripciones en esta Capital y fuera de ella franco de porte, CINCUENTA CENTAVOS cada mes pago adelantado. Los números sueltos valen SEIS CTS., y DOCE si son atrasados.

Se reciben suscripciones en la Administración situada en la Casa de Gobierno y en la Imprenta donde se publica.

Fuera de la Capital en las oficinas de rentas del Estado.

Los avisos se publicarán, previo arreglo en la Administración.

OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO

DE

ZACATECAS

Sección primera.—Circular número 9.

Hoy, después de otorgar la protesta de ley, he tomado posesión del cargo de Gobernador constitucional de este Estado, en virtud de la declaratoria que hizo la H. Legislatura, con fecha 18 de Agosto del año en curso.

Me honro en comunicarlo á Ud. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. Zacatecas, Septiembre 16 de 1900.—*Genaro G. García.*—*Ismael Ortiz, O. 1º*

O.....

REPUBLICA MEXICANA.

GOBIERNO

DEL

Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Sección 1º.—Núm. 816.

En atención á las circunstancias que en Ud. concurren y en uso de las facultades que la ley otorga, este Gobierno con fecha de hoy, ha tenido á bien nombrarlo interinamente Secretario del Despacho del mismo Gobierno, con el sueldo que la ley de presupuestos vigente le señala.

Me honro en comunicarlo á Ud. para que si acepta, pase en el acto á rendir la protesta legal respectiva y á tomar posesión de su encargo.

Libertad y Constitución. Zacatecas, Septiembre 16 de 1900.—*G. G. García.*—*Ismael Ortiz, O. 1º*

O. Lic. Ignacio Castro.—Presente.

En contestación al oficio de Ud. fecha de hoy, en que ese Supremo Gobierno me hace saber el nombramiento de Secretario del mismo, con que se ha servido honrarme, tengo el honor de decir que acepto dicho nombramiento y pasaré luego á rendir la protesta legal.

Lo digo á Ud. en debida contestación.

Libertad y Constitución. Zacatecas, Septiembre 16 de 1900.—*Ignacio Castro.*
O. Gobernador del Estado de Zacatecas.—Presente.